

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67664 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber, que:

En el concurso abreviado 721/2011 se dictó un auto en fecha 11/7/2016 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la entidad mercantil ALTECA EDIFICIS, S.L., con CIF n.º B-63569404, con domicilio en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), c/ Barcelona, 144.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 12 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091754-1